



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

204.

(Exp. N° 061110-500914-21) - Visto el estado sanitario del país relacionado con el COVID-19.

Considerando la vigencia del comunicado N° 25 del rectorado de fecha 16.03.2021.

El Consejo resuelve:

1. Los segundos parciales del primer semestre de 2021 serán no presenciales y sus formas y reglas deberán ser comunicadas en el EVA de cada curso lo antes posible y no más allá del viernes 11/6.
2. El calendario definitivo de segundos parciales se publicará a más tardar el lunes 14/6. Junto al calendario se distribuirá un instructivo sobre la implementación de pruebas virtuales. Los aspectos técnicos de estas evaluaciones podrán ser analizados con el grupo responsable de la plataforma EVA (moodle@fing.edu.uy).
3. Los exámenes del período de julio 2021 serán no presenciales y sus formas y reglas deberán ser comunicadas en el EVA de cada curso lo antes posible y no más allá del viernes 2/7.
4. Exhortar a los equipos docentes a considerar situaciones excepcionales en el caso de estudiantes que se vean imposibilitados de participar de una prueba prevista por razones de fuerza mayor relacionadas con la emergencia sanitaria vigente.
5. Dar difusión a la presente resolución. (12 en 12)

Liliana Kastanas

Directora de Depto. de Cogobierno
Facultad de Ingeniería

Montevideo, 2 de Junio de 2021